

**RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE FUNDACIÓ BARCELONA
MOBILE WORLD CAPITAL FOUNDATION POR LA QUE SE ADJUDICA EL
CONTRATO PARA LA PRESTACIÓN DE UN SERVICIO DE RETRANSMISIÓN DEL
MOBILE WORLD LIVE TV DURANTE EL MWC BARCELONA 2026 POR PARTE DE
FUNDACIÓ BARCELONA MOBILE WORLD CAPITAL FOUNDATION**

Exp. A/F202522/S

ANTECEDENTES

Primero. Con fecha de **24 de octubre de 2025**, el órgano de contratación de Fundació Barcelona Mobile World Capital Foundation (en adelante, “**MWCapital**”) resolvió aprobar el expediente de referencia, con un presupuesto máximo de licitación de **NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS EUROS CON SESENTA CÉNTIMOS (99.776,60.-€)**, IVA incluido, y un valor estimado del contrato de **OCHENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA EUROS (82.460,00.-€)**, IVA excluido, así como acordar la licitación mediante tramitación ordinaria y procedimiento abierto no sujeto a regulación armonizada, publicándose en el Perfil del Contratante de MWCapital, en fecha también de 24 de octubre de 2025, el preceptivo anuncio de licitación y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas de la licitación, con vencimiento para la presentación de ofertas el 10 de noviembre de 2025 a las 12:00h.

Segundo. En fecha **10 de noviembre de 2025**, a las **12:00 horas**, finalizó el plazo de presentación de las proposiciones, habiéndose recibido la documentación por parte de un (1) único ofertante:

1. TELEVISIONS DIGITALS INDEPENDENTS A.I.E.

Tercero. En fecha **11 de noviembre de 2025**, la Mesa de Contratación celebró el acto privado de verificación de la aptitud y solvencia de la única (1) oferta concurrente (Sobre 1).

Una vez revisada y analizada la documentación por la Mesa de Contratación, se constató que el único operador concurrente había acreditado los requisitos exigidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) en relación con su aptitud para contratar, capacidad de obrar, solvencia económica y técnica. A tal efecto, el referido licitador presentó el Documento Europeo Único de Contratación (DEUC) y se le emplazó para su posterior y fehaciente acreditación ante la Mesa de Contratación y, en cualquier caso, con carácter previo a la adjudicación del contrato.

Por consiguiente, la Mesa de Contratación tuvo por admitida al procedimiento de licitación a la referida empresa al procedimiento de licitación.

Cuarto. El 13 de noviembre de 2025 se constituyó de nuevo la Mesa de Contratación para el acto público de apertura del Sobre 2, correspondiente a los criterios de adjudicación evaluables mediante fórmulas y/o criterios automáticos, valorados en un máximo de 100 puntos.

El resumen de la lectura del contenido del Sobre 2 fue el siguiente:

I. OFERTA ECONÓMICA

Empresa	Oferta económica, IVA excluido	I.V.A (21%)	Precio con IVA
TELEVISIONS DIGITALS INDEPENDENTS A.I.E.	82.000,00.-€	17.220,00.-€	99.220,00.-€

Al amparo de la fórmula económica establecida en los pliegos, la puntuación total obtenida por el único (1) ofertante admitido en esta fase del procedimiento de licitación para los criterios evaluables que debían atenderse en el Sobre 2 fue la siguiente:

- TELEVISIONS DIGITALS INDEPENDENTS, A.I.E.: 100 puntos

No se apreció temeridad en la oferta económica presentada, de conformidad con lo dispuesto en los pliegos.

Séptimo. En la misma sesión de la Mesa de Contratación de 13 de noviembre de 2025 se propuso también la adjudicación de la prestación de un “Servicio de retransmisión del Mobile World Live TV durante el MWC Barcelona 2026 por parte de Fundació Barcelona Mobile World Capital Foundation” (Exp. A/F202522/S) en favor de la entidad TELEVISIONS DIGITALS INDEPENDENTS A.I.E., por un total de 100 puntos y de acuerdo con los términos de su proposición económica; la cual fue aceptada por el órgano de contratación en fecha de 18 de noviembre de 2025, resolviendo requerir a la referida empresa para que aportase la documentación a que se refiere el artículo 150.2 de la LCSP y la cláusula 24 del Pliego de Cláusulas Particulares.

Octavo. El operador económico TELEVISIONS DIGITALS INDEPENDENTS A.I.E., ha presentado la documentación mencionada arriba antes de finalizar el plazo otorgado de diez (10) días hábiles a contar desde el día siguiente al correspondiente requerimiento, el cual se efectuó el 18 de noviembre de 2025.

CONSIDERACIONES JURÍDICAS

- I. Es de aplicación al presente expediente de contratación las disposiciones de la LCSP, y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas que rigen la licitación.
- II. Las Normas de Derecho Privado que resulten de aplicación.
- III. La adjudicación del contrato procede en aplicación de lo dispuesto en el artículo 150 de la LCSP, por haberse cumplido todos los trámites relacionados en dicho artículo.
- IV. El órgano competente para resolver la adjudicación del contrato es el Director General, de conformidad con las atribuciones conferidas por el Patronato de MWCapital en fecha de 19 de noviembre de 2019.

A la vista de lo expuesto

RESUELVO

Primero. ADJUDICAR el contrato para la prestación de un “Servicio de retransmisión del Mobile World Live TV durante el MWC Barcelona 2026 por parte de Fundació Barcelona Mobile World Capital Foundation” (Exp. A/F202522/S), a favor de **TELEVISIONS DIGITALS INDEPENDENTS A.I.E.**, de acuerdo con los términos de su proposición económica y, en concreto, por un importe de adjudicación de **OCHEENTA Y DOS MIL EUROS (82.000,00.-€)**, IVA excluido.

Segundo. PUBLICAR la presente resolución en el perfil de contratante de MWCapital.

Tercero. FORMALIZAR el contrato no más tarde de los quince (15) días hábiles a aquél en que se realice la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidatos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 153.3 LCSP.

Cuarto. INFORMAR que, de conformidad con lo establecido en el artículo 44.6 de la LCSP, contra esta resolución de adjudicación puede interponerse, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de la recepción de su notificación, recurso de alzada impropiado ante el órgano de contratación.

En Barcelona, a 25 de noviembre de 2025

Francesc Fajula de Quintana

Director General

FUNDACIÓ BARCELONA MOBILE WORLD CAPITAL FOUNDATION